



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE PROFESIONAL DE INGENIERO
CONSTRUCTOR, ROL 3-30055 A DON LUCIANO HERIBERTO
VELOSO LEIVA.

Huépil, 05 Julio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2050

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud presentada por Don Luciano Heriberto Veloso Leiva, adjunta.
- c) La copia del Certificado de Título, adjunto.
- d) El Contrato de Arrendamiento del Local, adjunto.
- e) La Iniciación de Actividades del SII, adjunta.
- f) La fotocopia de la Cédula de Identidad, adjunta
- g) La fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal del Rol 3-30055, adjunta.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente Profesional de Ingeniero Constructor Rol 3-30055, al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Luciano Heriberto Veloso Leiva, Rut [REDACTED]	3-30055	Calle Ojos del Salado N° 50, Villa Las Palmas de Huépil.	Ingeniero Constructor.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Distribución :
- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
- FDA/AVQ/MWC/pcc

